



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|-----------------|--|
| Radicado | 05088-40-03-002-2019-01194-00 |
| Asunto | Suspende términos de traslado de excepciones |

De conformidad con la solicitud anterior, se informa a las partes del proceso que debido a que el expediente no se encuentra escaneado se procede suspender los términos del traslado hasta el día siguiente a la fecha de la cita presencial (3 de diciembre de 2020); y como consecuencia de ello, se le indica a la doctora *Claudia Milena Carvajal Monsalve* que la fecha de cita asignada para proceder a hacer entrega del escrito contentivo de las excepciones del proceso en referencia, quedó programada para el día miércoles 2 de diciembre de 2020 a las 2:30 a 3:00 PM, para lo cual deberá comparecer personalmente ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello ubicado en la Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403 en la fecha y hora asignada.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ**